

ACTA N° 658

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **05** días del mes de **noviembre** de 2024, siendo las 10:10 horas, se reúnen a distancia mediante la plataforma digital "Microsoft Teams", a través del enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDk3ZWYzOTUtODE2ZS00YjU4LTg1OTQtM2FjNzA3YzhlyTEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2286955aaf-cc60-41d7-827d-1aebf2798cda%22%2c%22Oid%22%3a%2297ae4f19-7a82-412b-83b0-ddc26f5dba7d%22%7d que permite la comunicación en simultáneo de sonido, imágenes y palabras de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. (en adelante, la "Compañía" u "Oldelval"). La presente reunión se celebra en los términos del artículo 18 del Estatuto Social que admite la reunión a distancia del Directorio. Preside el acto el Sr. Presidente **Luis Fernando Clara**, quien se encuentra participando desde C.A.B.A. Luego de verificar la existencia de quórum suficiente, manifiesta que también se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores titulares: **Fernando Esteban Cemino** participando desde C.A.B.A., **Miguel Occhipinti**, participando desde C.A.B.A. y los Directores Suplentes: **Matías Lacabanne**, participando desde C.A.B.A., por ausencia del Director Titular Daniel Ciaffone, **Marina Malfatti** en ausencia del director titular José Manuel Velasco participando desde C.A.B.A. y **Marcos Capdepont**, participando desde C.A.B.A, por ausencia del Director Titular Juan Gimenez; así como el **Sr. Eduardo Baldi**, miembro de la Comisión Fiscalizadora, participando desde C.A.B.A. Retoma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que la presente reunión ha sido convocada con suficiente antelación legal, por lo que, declara abierto el acto y somete a consideración el Primer y único Punto del Orden del Día, que dice así: "**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CERRADOS AL 30-09-2024**". El Sr. Presidente manifiesta que los Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes a los primeros nueve meses del año 2024, han sido confeccionados y sometidos a la consideración de los presentes con la debida anticipación; en virtud de lo cual, propone: se apruebe el Estado de situación financiera intermedio condensado, el Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado, el Estado de cambio en el patrimonio intermedio condensado y el Estado de flujo de efectivo intermedio condensado, las Notas y los Anexos, correspondientes al período de nueve meses

cerrado el 30 de septiembre de 2024, omitiéndose su transcripción en actas por encontrarse insertos en el Libro Inventario y Balances N° 12, rúbrica IF-2022-76544967-APN-DSC#IGJ. Se somete a votación la propuesta del Sr. Presidente, como resultado de la cual, los Sres. Directores **RESUELVEN**: aprobarla por unanimidad. Acto seguido toma la palabra el Sr. Eduardo Baldi, en su carácter de Síndico Titular, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y expresa que la Comisión Fiscalizadora ha tenido conocimiento, con la debida anticipación, de la documentación aprobada, y que sobre la base de ella y de las comprobaciones y demás verificaciones efectuadas durante el período en consideración, la Comisión ha redactado su informe, el cual se encuentra transcrito en el libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora N° 3, rúbrica IF-2022-118057484-APN-DSC#IGJ. Asimismo, manifiesta que, en el presente acto, se ha verificado el cumplimiento de los recaudos legales para la celebración del mismo y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

Siendo las 10:14 y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Firmas: Luis Fernando Clara - Miguel Gustavo Occhipinti - Fernando Esteban Cemino - Matías Lacabanne por Daniel Gustavo Ciaffone - Marcos Capdepont por Juan Andres Gimenez - Marina Malfatti por Jose Manuel Velazco - Eduardo Baldi